

RESOLUCION N° 121/14

VISTO:

La solicitud de licencia efectuada por la Dra. Nora Ramos, a cargo de la Dirección del Hospital Municipal Dr. Américo Luqui, la cual se extenderá por 10 días a partir del 6 de junio de 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que mientras dure la Licencia de la titular debe disponerse que la Dirección del referido nosocomio quede a cargo de un profesional médico;

Que la Dra. Nora Ramos, propone para tal fin a la Dra. Marisel Alejandra Errasti, M.P. 20914;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: OTORGASE licencia por 10 días a partir del 6 de junio de 2014, a la Dra. Nora Ramos, quien se encuentra a cargo de la Dirección del Hospital Municipal "Dr. Américo Luqui"

Artículo 2º.-: DESIGNASE a la Dra. MARISEL ALEJANDRA ERRASTI, DNI N° 17.548.953, M.P. 20914 . M.E. 8000, para que quede a cargo de la Dirección del Hospital Municipal mientras dure la Licencia de su titular;

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 4 de junio de 2014.-

FIRMADO:

RAUL MARCHI
SEC. DE GOB.

GUSTAVO SEZ
INTENDENTE MPAL.